DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11452
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4882385

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucía Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	3	Comunidad
FECHA	Febrero 17 de 2018	**HORA**	11:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 49 Sur No. 77 K - 21	**ÁREA DIRECTA**			0.01 m²				
BARRIO	Perpetuo Socorro II Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4				
UPZ	48 – Timiza.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	8 – Kennedy.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0259ODLF	**OFICIO REMISORIO**			CR-29584.				

ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

2. TIPO DE EVENTO

Tipo de Evento: Daños Estructurales

Subtipo de Evento: Obra en predio

Escenario de Riesgo: Riesgo por construcciones

3. ANTECEDENTES

El Barrio Perpetuo Socorro II, donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 49 Sur No. 77 K - 21, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 12 de Diciembre de 1996, el cual fue expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para el cual el IDIGER no emitió Concepto Técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Movimientos en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde de localiza el predio de la referencia, no presenta amenaza por movimientos en masa ni por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

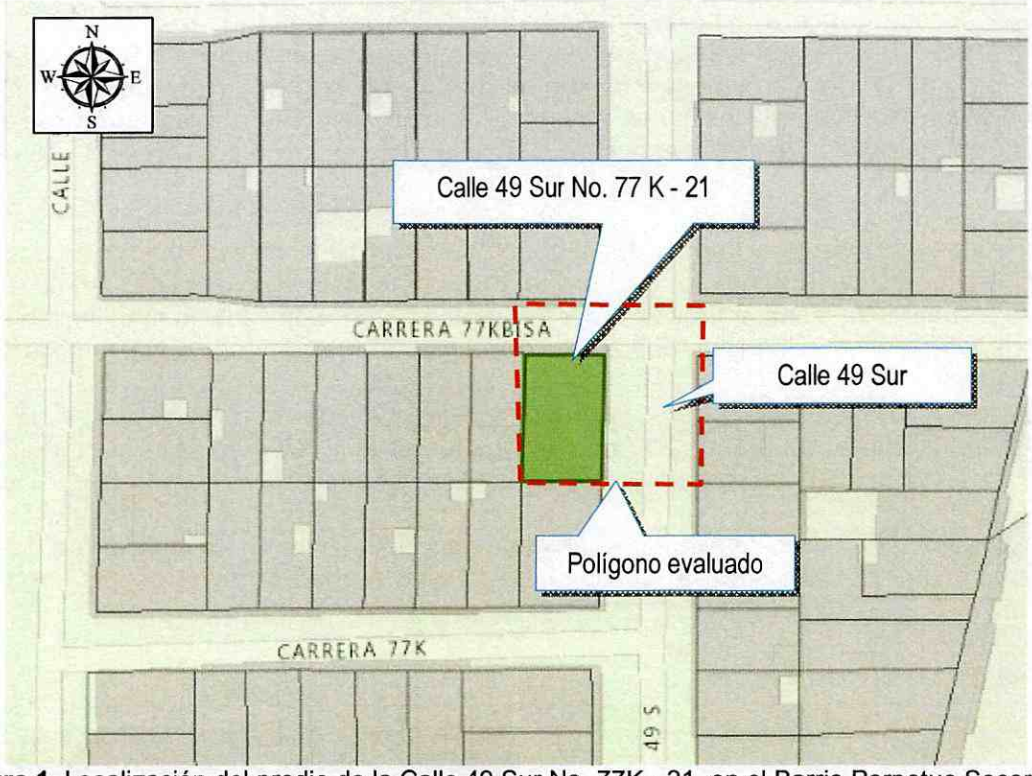


Figura 1. Localización del predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21, en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector de la Localidad de Kennedy. (Imagen tomada de SIG Predial).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al evento SIRE No. 4882385, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 49 Sur No. 77K - 21, en el Sector Barrio Perpetuo Socorro II Sector de la Localidad de Kennedy, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector (Ver Fotografía 1).

En el predio con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21, se adelantó una ampliación de la edificación, pasando de dos niveles a cuatro niveles más terraza, en sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto reforzado con cubierta liviana. Según información de la comunidad, esta ampliación finalizó aproximadamente hace tres meses. El primer piso se encuentra deshabitado y cuenta con una unidad habitacional, el segundo piso cuenta con dos unidades habitacionales, una de ellas habitadas, y tercer y cuarto piso actualmente en obra gris, deshabitados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por causas desconocidas la placa de entrepiso entre el tercer y cuarto nivel en el costado nor oriental del predio, sufrió un colapso parcial en un área aproximada a los 3 m2, afectando también los muros de cerramiento perimetral en el tercer nivel. Se observan algunas deficiencias constructivas en los nuevos elementos de la estructura tales como regatas en elementos estructurales, refuerzo expuesto y algunas fisuras en placas de entrepisos (Ver Fotografías 2 a 4).

Haciendo inspección visual al interior del segundo nivel de la edificación (el cual se encuentra habitado en la actualidad) no se evidencian patologías estructurales tales como fisuras, grietas, hundimientos y asentamientos. (Ver Fotografía 5 y 6). Los vecinos manifiestan que en predios aledaños no se evidencian daños que puedan estar relacionados con la ampliación del predio evaluado.

Al exterior de la edificación se han acumulado algunos escombros y se tiene la posibilidad de caída de más, por lo cual se sugiere a la comunidad, limitar su uso.

La visita por parte de profesionales de la Alcaldía Local de Kennedy se realizaría el lunes 19 de febrero, quienes verificarían la legalidad de la obra y realizarían el control urbanístico pertinente.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21 (predio ampliado) en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy. Fotografía Tomada de UAECD.



Fotografía 2. Vista de la fachada del predio con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21 (predio ampliado) en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy. Fotografía Tomada el 17 de febrero de 2018.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

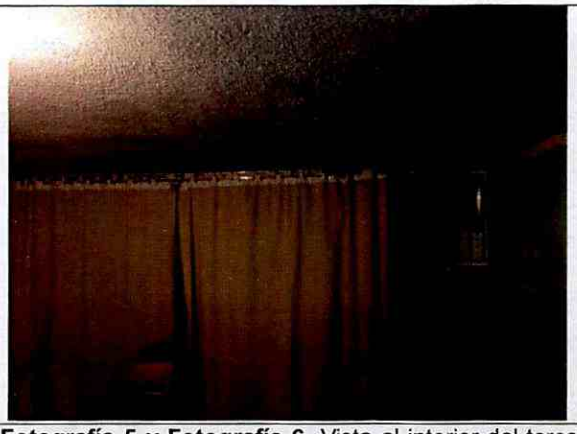
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista al interior del tercer nivel de la edificación del predio con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21 (predio ampliado) en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy. Colapso de la placa de entrepiso.



Fotografía 4. Vista al interior del cuarto nivel de la edificación del predio con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21 (predio ampliado) en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy. Colapso de la placa de entrepiso.





Fotografía 5 y Fotografía 6. Vista al interior del tercer nivel de la edificación del predio con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21 (predio ampliado) en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy. No se identifican patologías estructurales.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Afectación del sendero peatonal frente a la edificación Calle 49 Sur No. 77K – 21, a la altura de la Carrera 77 K Bis A y Calle 49 Sur en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector de la Localidad de Kennedy

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no implementar medidas de reparación en los elementos afectados en la edificación con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy, se puede eventualmente presentar colapsos parciales y/o totales de elementos estructurales y/o no estructurales

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 y predios contiguos en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy.

- Evacuación temporal y preventiva de la unidad habitacional del costado norte del predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy dado los daños identificados, mediante Acta No. 1508 firmada por el Señor Jose Zuñiga (Arrendatario).

- Restricción temporal y preventiva del tercer, cuarto nivel y terraza de la edificación con dirección Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy dados los daños identificados, mediante Acta No. 1509 firmada por el Responsable del predio, Orlando López (Propietario).

- Restricción temporal y preventiva del sendero peatonal frente al predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy dado los daños identificados, mediante Acta No. 1510 notificada a la Alcaldía Local de Kennedy.

8. CONCLUSIONES

- Dados los daños severos en elementos estructurales en la placa de entrepiso entre el tercer y cuarto nivel de la edificación de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy, su estabilidad se encuentra comprometida.

- Dado el colapso de la placa de entrepiso del nivel superior y dada la posibilidad de mayores colapsos de la misma, se concluye que la habitabilidad de la unidad habitacional del costado norte del segundo nivel de la edificación de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy, se encuentra comprometida.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La funcionalidad del sendero peatonal frente a la edificación de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy se encuentra comprometido, dada la posibilidad de caída de elementos desde el tercer nivel de la edificación.

- En cuanto a la construcción total en el predio, dado que posiblemente se traten de prácticas constructivas inadecuadas en la edificación de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy, se genera incertidumbre acerca la estabilidad global de la edificación ante cargas normales y atípicas de servicio.

9. RECOMENDACIONES

- A los habitantes de la unidad habitacional del costado norte del segundo nivel del predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva dados los daños severos evidenciados en el predio.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, orientadas a que se verifique la legalidad de la obra del predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy y tomar las acciones policivas a que haya lugar.

- Al responsable del predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy, implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar dichas edificaciones mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

  Igualmente tener en cuenta el impacto que genera la obra en los predios aledaños, la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones e infraestructuras vecinas, así como contemplar obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de obra sobre dicha infraestructura vecina.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, hacer seguimiento las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y de los transeúntes del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Igualmente hacerle llegar copia del presente documento al responsable del predio de la Calle 49 Sur No. 77K - 21 en el Barrio Perpetuo Socorro II Sector en la Localidad de Kennedy

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co